



EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO



MEMORIA DE LABORES 2019



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
JUNTA DIRECTIVA	4
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	5
MARCO JURÍDICO, COMPETENCIAS Y FUNCIONES	6-7
MISIÓN Y VISION	8
VALORES INSTITUCIONALES	9
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019	10
• DE LA JUNTA DIRECTIVA	10-11
• DE LA PRESIDENCIA	11
• DE LA GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA	11
• GESTIONES, TRABAJOS Y VISITAS DURANTE EL AÑO 2019	12-34
• DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	35-37
• DE RECURSOS HUMANOS	38-39



PRESENTACIÓN

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico se complace en presentar un resumen de las actividades realizadas durante el año 2019, apoyados por la Presidencia de la República, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección General de Caminos y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.

A través de las acciones realizadas por la Junta Directiva, Gerencia y Colaboradores, se han alcanzado los objetivos establecidos durante este año; así también se resaltan las acciones tomadas por la Junta Directiva con el fin de lograr el desarrollo de esta empresa.

Cabe resaltar que a pesar de las condiciones que nos afectan por el azolvamiento del canal de acceso, se han realizado esfuerzos que han mejorado las condiciones de entrada y salida de las embarcaciones de pesca artesanal.

Sin embargo esta situación no ha permitido su operatividad en su totalidad, dando como resultado que el puerto no pueda desarrollarse de la forma en que fue concebido originalmente, para ser un puerto de pesca artesanal, semi-industrial, turístico y deportivo. Esta problemática no ha permitido que la empresa genere ingresos para su sostenibilidad y poder convertirse en un polo productivo y de desarrollo económico para la región Sur Occidental del País.

Es importante resaltar que la actual Administración de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, busca activar la Ley de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico, a través de la elaboración y aprobación del Reglamento de la referida Ley, para lograr el desarrollo del municipio y del país, a través de las diferentes actividades que se puedan realizar, con el objetivo de atraer nueva inversión que permitan generar beneficios, como la generación de nuevos empleos y de igual manera lograr el desarrollo económico de la Empresa.



JUNTA DIRECTIVA

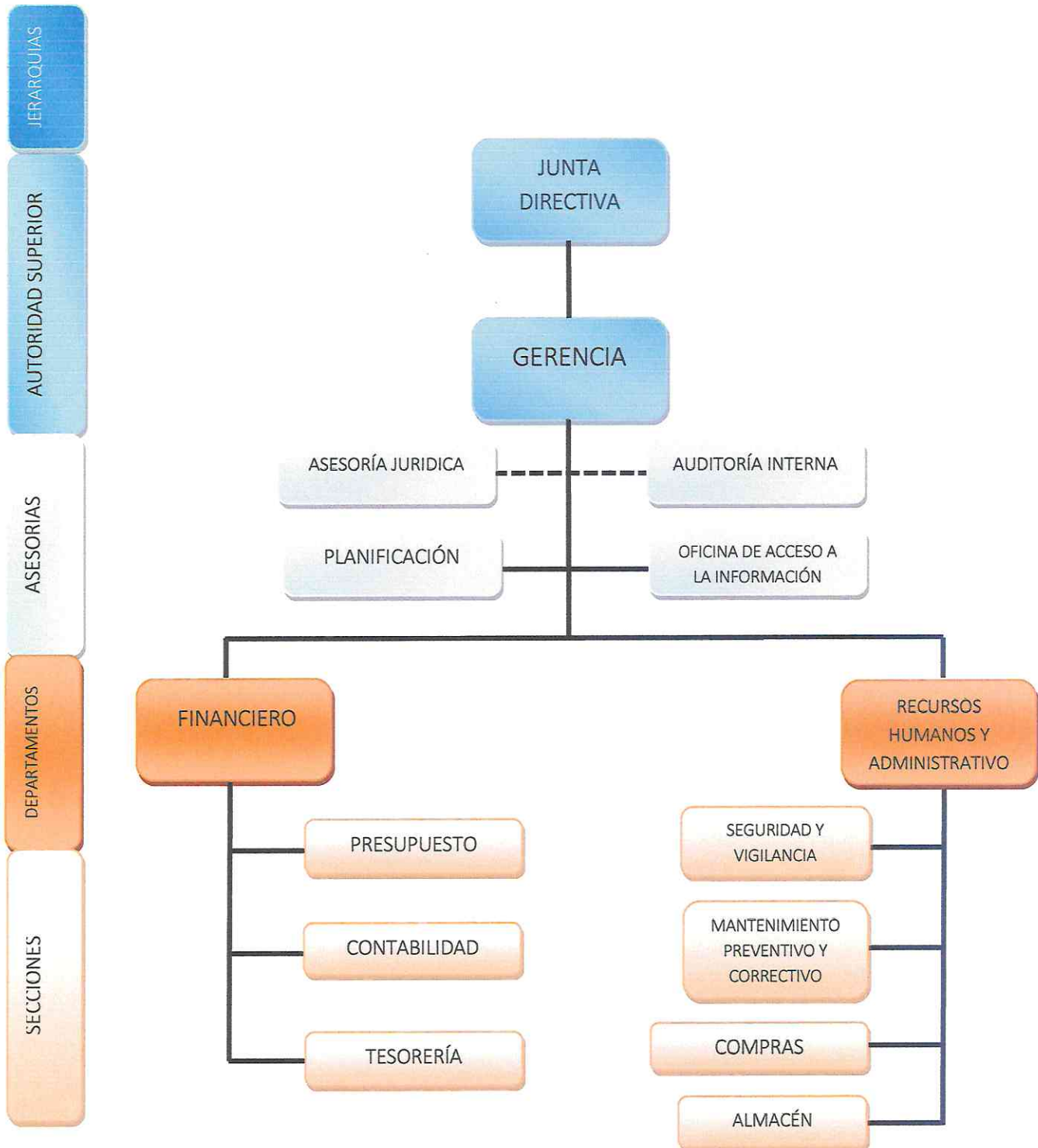
Juan Francisco Escobar	Presidente
José Luis Loarca Marroquín	Vocal I
Claudia Carolina Chun Ramírez	Vocal II
Margarito Florián Escobedo	Secretario

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Margarito Florián Escobedo	Gerente Interino
Juan José López Castellano	Auditor Interno
Héctor Hugo Méndez Cútz	Coordinador de Presupuesto
Wilson Omar Morales Grijalva	Tesorero
José Luis Vallejo Reyes	Contador
Yadira Yessenia Casiano D.	Recursos Humanos



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





MARCO JURIDICO COMPETENCIAS Y FUNCIONES

MARCO JURÍDICO

- a. Artículos 131 y 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- b. Decreto Presidencial No. 334 "Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico", publicado el 2 de julio de 1955, y sus modificaciones contenidas en Decreto Presidencial No. 519, publicado el 13 de enero de 1956 y Decreto No. 137-96 del Congreso de la República, publicado el 9 de enero de 1997.
- c. Decreto No. 27-96 del Congreso de la República "Ley Orgánica de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico", publicado el 11 de junio de 1996, modificado por Decreto No. 137-96 del Congreso de la República, publicado el 9 de enero de 1997.
- d. Decreto 45-2006 de fecha 5 de diciembre de 2006.
- e. Acuerdo Gubernativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social No. 21-72: "Reglamento Interior de Trabajo de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico", publicado el 12 de diciembre de 1972.
- f. Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.
- g. Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.
- h. Otras disposiciones legales de observancia general.

COMPETENCIAS

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, es una entidad del Estado, que tiene por objeto prestar los servicios portuarios de carga y descarga de productos y carga en general, en las instalaciones del Puerto (dársena pesquera) de Champerico, así también coadyuvar y participar con entidades y/o personas, ya sean públicas o privadas, en la constitución de Fideicomisos para la realización de las actividades relacionadas con los servicios que son necesarios dentro de la actividad Portuaria y otros que sean esenciales tales como servicios de vivienda, agua potable para el desarrollo y progreso integral de la población de Champerico y sus áreas de influencias. En este caso se refiere a las regiones VI y VII del ordenamiento territorial de la República.



FUNCIONES GENERALES

En el marco de lo establecido en la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, la empresa tiene las funciones siguientes:

- a) Organizar y prestar el servicio de carga y descarga de mercaderías en el puerto y muelle de Champerico.
- b) Organizar y prestar el servicio de transporte de pasajeros y correspondencia del muelle de Champerico a los vapores surtos en dicho puerto y viceversa.
- c) Organizar y prestar los servicios diurnos y nocturnos de luz eléctrica y agua a la población y dependencias del Estado en el Puerto de Champerico.
- d) Celebrar todos los contratos que sean indispensables para el buen mantenimiento y prestación de los servicios que se mencionan en los incisos anteriores.
- e) Servir en el país agencias o representaciones de empresas con sede en el extranjero, que se dediquen a prestar servicios de transporte de carga, de pasajeros y de correspondencia.
- f) Contratar la representación de casas extranjeras para la compra y venta de toda clase de naves, motores para las mismas, lubricantes, repuestos y conexos.
- g) Comprar, vender, grabar, arrendar y construir bienes muebles o inmuebles que estén comprendidos dentro el giro o negocio de la Empresa; y gestionar la expropiación de estos últimos por causa de utilidad y necesidad pública, cuando el caso lo demande, previa las indemnizaciones de ley.
- h) Celebrar toda clase de contratos que tengan por fin facilitar, asegurar y mejorar o extender los negocios de la Empresa.
- i) Organizar y prestar servicios de transporte marítimo, terrestres y fluviales de y hacia el Puerto de Champerico.
- j) Ejercer, en general, todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza, que se consideren convenientes para el mejor desarrollo de la Empresa.



VISION

Para el año 2023 ser una Empresa de desarrollo económico productivo, a través de la prestación de servicios portuarios de calidad a embarcaciones de pesca semi industrial, pesca deportiva, pesca artesanal y proyectos turísticos.

MISION

Organizar y prestar servicios de carga y descarga de mercaderías y transporte de pasajeros en el puerto de Champerico, arrendar y construir bienes muebles o inmuebles que estén comprendidos dentro del giro o negocio de la empresa ejerciendo todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza.



VALORES INSTITUCIONALES

- ✚ HONESTIDAD
- ✚ LEALTAD
- ✚ RESPONSABILIDAD
- ✚ ÉTICA
- ✚ CALIDAD
- ✚ COMPROMISO
- ✚ TRABAJO EN EQUIPO



ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

DE LA JUNTA DIRECTIVA

La honorable Junta Directiva, durante el año 2019, adopto las siguientes líneas de acción:

Objetivo Estratégico:

Para el año 2019 se ha incrementado el 5% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal.

- Dirigir y coordinar las actividades de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico.
- Gestionar recursos para la elaboración de un estudio que determine causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento.
- Gestionar recursos económicos para el funcionamiento y mejoras de las instalaciones portuarias con carácter turístico mediante el desarrollo de un Estudio de Factibilidad durante el año 2019 y la posibilidad de iniciar la inversión en el año 2020.
- Gestionar recursos para el funcionamiento de maquinaria y equipo de dragado que permitan prestar al 50% los servicios a embarcaciones de pesca artesanal.
- Controlar los procesos y procedimientos en la prestación de los servicios portuarios, para eficientizar y mejorar la calidad del servicio.

Lo arriba descrito se ha convertido en las prioridades básicas, a seguir por parte de la Junta Directiva, quien desarrollo las actividades siguientes:

- ✓ Durante el año fiscal 2019, la Honorable Junta Directiva de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, celebró 21 sesiones ordinarias de trabajo, dentro de las cuales se tomaron decisiones importantes para las diferentes actividades de esta institución, como haber fortalecido las diferentes gestiones interinstitucionales para continuar prestando los servicios portuarios a las embarcaciones de pesca artesanal, buscar posibles soluciones al problema del azolvamiento en el canal de acceso al puerto, gestionar la adquisición de maquinaria y equipo; así mismo continuar con la recuperación de la infraestructura portuaria .
- ✓ Finalización de la elaboración del Plan de Desarrollo Portuario.
- ✓ Avance hasta la etapa final para lograr la aprobación del Reglamento de la Ley



Orgánica de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico, Decreto 137-96 de fecha 28 de noviembre de 1996, a través del Acuerdo Gubernativo respectivo.

- ✓ El cumplimiento y ejecución de las disposiciones generales y líneas de acción adoptadas por la Junta Directiva, estuvieron a cargo de las autoridades que representan a la institución, como lo es la Presidencia, la Gerencia, la Administración y Dirección Financiera. Para la Junta Directiva, fue importante brindarles todo el apoyo necesario e incondicional a las citadas unidades institucionales, para la realización de cada una de las metas que se trazaron y reconocer la ardua labor que emprendieron para el año 2019.

DE LA PRESIDENCIA

La presidencia de la Junta Directiva durante el año 2019, ha logrado participar activamente en todos los procesos y las necesidades de esta empresa, con el fin de lograr un avance, pero también lograr a futuro un crecimiento económico para el municipio en general, a través del desarrollo y ejecución de los trabajos y gestiones en conjunto con su equipo de trabajo.

Cabe destacar que durante el año 2019 la presidencia gestiona ante el Ministerio de Comunicaciones, que el aporte extraordinario de Un Millón de Quetzales (Q. 1,000,000.00), aprobado en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente, pase a formar parte del aporte ordinario para el Ejercicio Fiscal 2020 y años subsiguientes, es decir que el aporte ascienda la cantidad de Cuatro Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Quinientos Veinte Quetzales (Q. 4,624,520.00).

DE LA GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA

La Gerencia y Administración Portuaria, procedió a dar cumplimiento a las disposiciones generales emitidas por la Junta Directiva y Presidencia de esta Empresa, en cuanto a las líneas de acción dirigidas a mejorar los servicios portuarios que se prestan en este Puerto, así mismo el mantenimiento y reparaciones de Edificios, bodegas, Viviendas, Casa Patronal con fines turísticos, Maquinaria y Equipo ya existente. Cabe destacar la gestión y coordinación del apoyo interinstitucional que recibió de la Dirección General de Caminos a esta empresa, consistente en maquinaria pesada (Excavadoras y Camiones Articulados) para trabajos de dragado en el canal de acceso a la dársena pesquera, así como también la optimización de recursos económicos.



GESTIONES, TRABAJOS Y VISITAS DURANTE EL AÑO 2019 EN NUESTRA EMPRESA:

Dentro de lo realizado en el año 2019 se lograron los siguientes aspectos:

- a) Con el objetivo de poner en marcha la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico, creada mediante el Decreto Número 27-96, se inició la gestión de aprobación del Reglamento de la referida Ley, ante el Ministerio de Economía y el Ministerio de Finanzas Públicas con el apoyo del Ministerio de Comunicaciones. Actualmente se encuentra el trámite en los referidos Ministerios. Es importante indicar que desde la aprobación de la Ley en el año 1,996 no se elaboró el reglamento de aplicación, teniendo un retraso de 22 años en tan importante reglamento.
- b) En los meses de marzo y julio del presente año 2019, se reforestó en la Reserva Manchón Guamúchal ubicada en el Municipio de Champerico, la cantidad de 7 hectáreas de mangle rojo, en cumplimiento a la demanda que existía en contra de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, derivada de la Construcción del Puerto Pesquero de Champerico.





- c) El Presidente electo de la República de Guatemala Dr. Alejandro Giammattei Falla realizó una visita de trabajo en las instalaciones de la EPNAC en la cual se da inicio a las gestiones para el desarrollo de nuestro municipio y departamento, promoviendo la activación de la zona franca por medio de la elaboración del reglamento, para promover la economía del municipio de Champerico.





- d) Se realizaron dragados con el objetivo de habilitar el canal de acceso a la Dársena Pesquera, con el apoyo del Ministerio de Comunicaciones a través de la Dirección General de Caminos quienes proporcionaron en calidad de préstamo la maquinaria pesada.





- e) Ante el recurrente problema de azolvamiento que sufre el puerto desde su construcción, se han realizado constantes dragados en el canal de acceso a la dársena pesquera, estos trabajos también se realizan con la EMBARCACIÓN TIPO CATAMARAN la cual cuenta con una bomba de succión de arena.



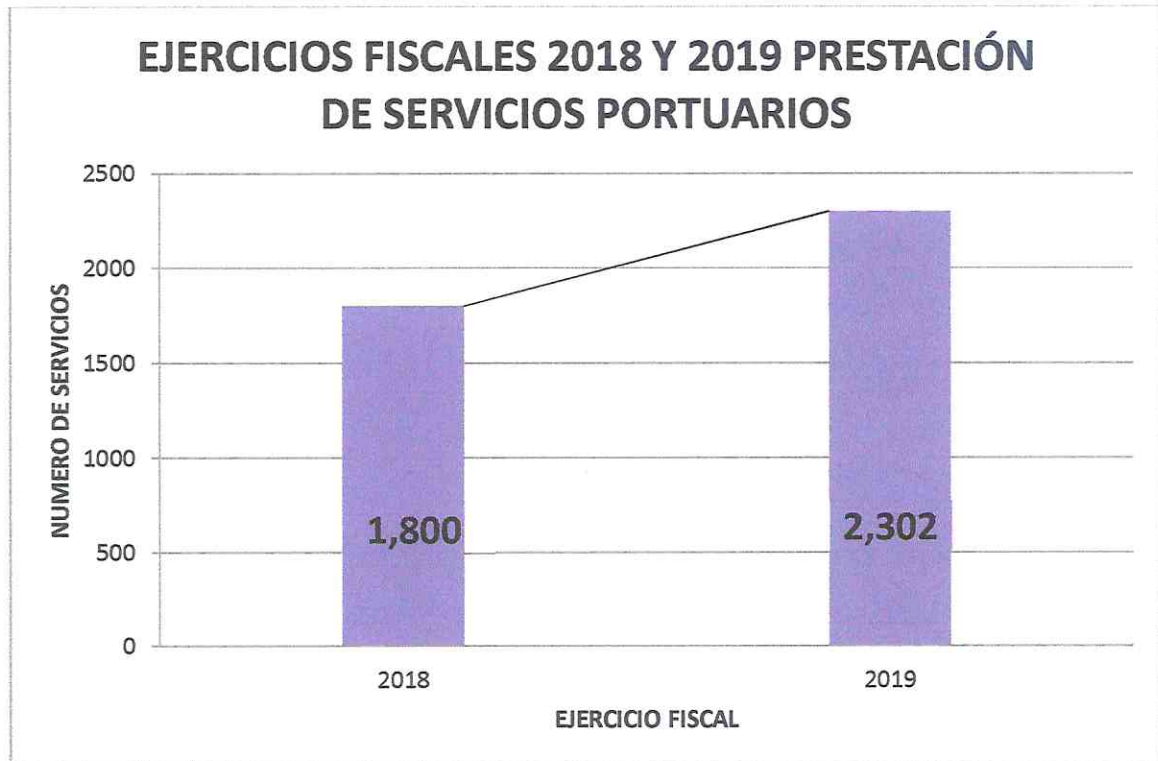


- f) Trabajo de colocación de muros de contención (malecones artesanales), los cuales sirven para mejorar las condiciones del canal de acceso a la dársena pesquera, para uso diario de pescadores artesanales que trabajan en alta mar.





- g) Dirigir, coordinar y supervisar la prestación de 2,302 servicios a embarcaciones de pesca artesanal.





- h) Mantenimiento y reparación parcial de la estructura metálica y techo de bodega No.1, secciones A,B,C,D,E,F la cual es importante para cualquier servicio a empresas particulares, con el fin de generar fuentes de trabajo y contribuir al desarrollo económico del municipio de Champerico.





i) Mantenimiento de las paredes perimetrales de la bodega No.1.





- j) Trabajos de mantenimiento de pintura al edificio anexo a la casa patronal con fines turísticos.





- k) Colocación de pared prefabricada, para muro perimetral lado este, ubicado a un costado de las instalaciones de Asopecham.





- l) Trabajo de mantenimiento y reparación del techo de Bodega No. 2 sección de almacén de materiales y museo, esto con el propósito de mantener la durabilidad y permanencia de dicha bodega.





- m) Instalación de galera para protección del motor del winche al servicio de los pescadores artesanales, destinado a bajar y levantar producto marítimo y embarcaciones artesanales.





- n) Mantenimiento y reparación del tanque de agua No. 1, ubicado en antiguo taller mecánico de la EPNAC.





- o) Reparaciones menores al salón de conferencias y capacitaciones de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico.





- p) Entre las acciones de búsqueda de solución del problema de azolvamiento del canal de acceso a la dársena pesquera; se aprovechó la visita del Cónsul Mexicano acreditado en Guatemala a las instalaciones de la EPNAC, en la cual se le presento las necesidades actuales por las que atraviesa la empresa, siendo estas similares a las del Puerto Chiapas, por lo que posteriormente se le solicito el apoyo internacional en el sentido de gestionar ante su Gobierno, cooperación que permita estabilizar el canal de acceso en el Puerto de Champerico. Posteriormente lograr generar un puente de intermediación en un esquema de transporte marítimo de corta distancia, dinamizando de esta forma el comercio y la operación de ambos puertos.





- q) Se determinó que la empresa no contaba con una planificación que permitiera el desarrollo de las instalaciones portuarias, para ello la Junta Directiva a través de diversos estudios formuló un Plan de Desarrollo Portuario 2020-2025 que permita orientar los esfuerzos económicos en la generación de desarrollo e ingresos propios de la empresa portuaria y por ende contribuir en dinamizar la economía del Municipio.



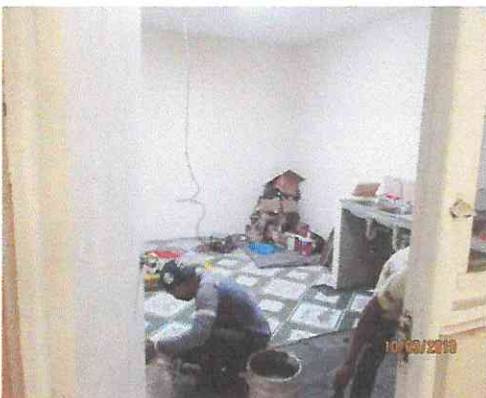


- r) Presentación e informe de los trabajos y gestiones realizadas por la presidencia durante el periodo comprendido de Agosto 2018 – Agosto 2019 al frente de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, en el cual se evidencia las acciones que se han venido desarrollando, para lograr el desarrollo de la Empresa y del Municipio de Champerico.





- s) Dentro de las actividades de mejoramiento de la casa patronal con fines turísticos, se remodelo y amplió la cocina, ubicada en el segundo nivel.





- t) Contribuyendo a la prestación de los servicios portuarios a los pescadores artesanales, se realizo una ampliación a la Bodega para Pesca Artesanal al servicio de los pescadores, con el fin de resguardar sus aperos de pesca, cabe mencionar que por largo tiempo los pescadores no contaban con este servicio dentro de las instalaciones portuarias.





- u) Con el objetivo de actualizar la información Oceanográfica del Puerto de Champerico, se solicitó apoyo interinstitucional a Puerto Quetzal para la realización de un estudio de batimétrico que demuestre las profundidades del mar y el comportamiento de las corrientes de arena.





v) Reparación y mantenimiento del carretón del tractor John Deere propiedad de la EPNAC.



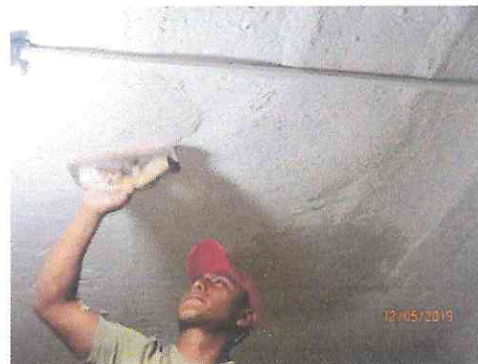


- w) Mantenimiento y reparación del sistema de drenaje principal del edificio administrativo de la EPNAC, el cual estaba colapsado. Introduciendo nueva acometida de tubos para un mejor funcionamiento.





x) Reparación y mantenimiento de terraza de la casa patronal de la EPNAC.





DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Para la Dirección Financiera, las actividades del año 2019 fueron realizadas con una visión de optimizar los recursos económicos tanto propios como corrientes.

Dentro de este marco conceptual, la dirección financiera en este año proyectó dentro de la formulación de Presupuesto para el año 2019; varios aspectos, dentro de los cuales resalta la formulación de las metodologías presupuestarias, apropiadas para la ejecución presupuestaria del siguiente año.

Además, realizo las siguientes actividades:

- a) Coordinar la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria y la evaluación de la gestión presupuestaria.
- b) Administrar la gestión financiera del presupuesto, de la contabilidad, de tesorería y de compras de acuerdo a los lineamientos y metodologías generalmente aceptados y aplicar las normas y procedimiento que emanan de los entes rectores.
- c) Asesorar en materia de administración financiera a las autoridades superiores.
- d) Consolidar la información física y financiera para el proceso de evaluación, seguimiento y fiscalización.

LOGROS IMPORTANTES

- ✓ Apoyar la gestión para que el aporte extraordinario de Un Millón de Quetzales (Q. 1,000,000.00), aprobado en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019, pase a formar parte del aporte ordinario para el Ejercicio Fiscal 2020 y años subsiguientes, es decir que el aporte ascienda a la cantidad de Cuatro Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Quinientos Veinte Quetzales (Q. 4,624,520.00).



EJECUCIÓN FINANCIERA

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 220-2018 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Empresa para el Ejercicio Fiscal 2019, le fue asignado inicialmente el presupuesto de la manera siguiente:

Ingresos

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	INGRESOS DE OPERACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL
Q. 871,860.00	Q. 25,800.00	Q. 4,624,520.00	Q. 5,522,180.00

Egresos

FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
Q.5,488,180.00	Q.34,000.00	Q.5,522,180.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo número 204-2019 durante el Ejercicio Fiscal 2,019 se realizó una Ampliación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" por un monto de **Cuatrocientos Veinte mil Trescientos once Quetzales (Q. 420,311.00)**.

El presupuesto de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico ascendió a la cantidad de **Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Un Quetzales Exactos (Q.5,942,491.00)**, ejecutado de la manera siguiente:



EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(EN QUETZALES)

Concepto	Vigente	Ejecutado	% De Ejecución
Ingresos			
Ingresos Tributarios No	871,860.00	694,357.50	79.64
Ingresos Operación de	25,800.00	107,456.40	416.50
Transferencias Corrientes	4,624,520.00	4,624,520.00	100.00
Disminución de otros Activos Financieros	420,311.00	0.00	0.00
Ingresos Totales	Q.5,942,491.00	5,426,333.40	91.31
Gastos			
Gasto de Funcionamiento	5,845,491.00	5,521,386.04	94.46
Inversión	97,000.00	91,754.00	94.59
Gasto Total	5,942,491.00	5,613,140.04	94.46

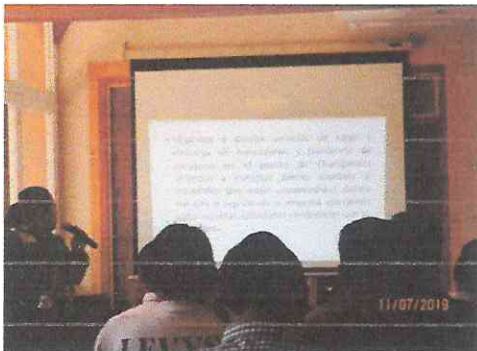


RECURSOS HUMANOS

El área de Recursos Humanos tiene por objetivo crear, mantener y desarrollar con el recurso humano las habilidades, motivación y satisfacción para el logro de los objetivos de la empresa.

Por tal razón la unidad en el año 2019, coordinó actividades que contribuyen a los logros de los objetivos de la institución, dentro de las acciones realizadas podemos mencionar las siguientes:

- a) Capacitación con el tema **Ética y Cultura Laboral**, en donde participaron todos los trabajadores de esta empresa.





- b) Capacitación con el Tema **Relaciones Humanas y Trabajo en Equipo**, logrando la participación y la unidad del equipo de trabajo.



- c) Entrega de uniformes al personal de seguridad consiste en pantalones de lona y camisa a todo el personal de seguridad.
- d) Entrega de juego de chumpa y pantalón a prueba de agua para todo el personal de seguridad.